

DOCUMENTO



SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
**INDIGENISMO
Y DERECHOS HUMANOS**
APORTE AL DEBATE INDIGENISTA DE CHILE

BLANCA YAÑEZ B.
OMAR WILLIAMS L.
ANTOFAGASTA, AGOSTO 1982



PRESENTACION

El presente documento es fruto de un encuentro de dirigentes de los Centros Culturales Mapuches de Temuco y un grupo de dirigentes de las Comunidades Aymará.

El carácter del encuentro fue más bien de intercambio, tanto de experiencias en cuanto a organización y la de asumir la defensa de sus pueblos.

No pretendemos en el presente documento entregar todos los detalles y antecedentes de la reunión. Esto debido a que sería muy lato y, en segundo lugar, porque un primer encuentro no entrega los elementos suficientes para explicitar algunas ideas o inquietudes, que más bien son propias del deseo investigador de los autores.

Con este pequeño documento, queremos realizar un aporte al problema indígena de Chile, tantas veces ocultado, no sólo por la prensa, sino también por la historia que se enseña a diario en nuestros colegios. No hay país que deba ocultar sus auténticas raíces, tanto étnicas como culturales. Más bien es el camino contrario que hay que recorrer, por que reconociendo lo que realmente somos, nos permitirá construir una sociedad justa y solidaria. Valores, ambos, contenidos en nuestras raíces como pueblo.

Sin duda que el problema indígena de Chile no se acaba o no se agota estudiando o manifestando la problemática mapuche o aymará. Existen en nuestro largo territorio, otros grupos minoritarios, que no tienen o no gozan de la capacidad suficiente para manifestar sus problemas y su etnocidio. Capacidad que es negada por diversos factores.

Entre ellos señalamos dos importantes:

- Por la imposición de un sistema económico, que necesita de la explotación de recursos no-renovables,

- O cuando se invoca la Seguridad Nacional.

Por estas razones, estimamos que era necesario apoyar dicho encuentro; significaba crear un pequeño espacio de diálogo entre dos grupos marginados de nuestro territorio y que poseen cultura propia. Era intentar recomponer esa gran capacidad que tenía la sociedad chilena de ser abierta al encuentro, al diálogo, al intercambio, al compartir.

El esfuerzo y la realización del encuentro corresponde a muchas personas que con sus ideas e iniciativas lo hicieron posible; es a ellas a quienes debemos nuestros agradecimientos, porque son fermentos de Paz y Justicia y porque creemos que son los despojados y marginados de esta sociedad; los que construirán, en última instancia una sociedad más humana, y donde, sin lugar a dudas, los indígenas de nuestro país, tienen mucho que aportar y donde existen muchos que esperan su valioso aporte, pese a toda desesperanza.

MARCO HISTORICO DEL ENCUENTRO

El estudio de los problemas indígenas posee, según nuestro entender, dos perspectivas.

La primera, tiene un claro signo positivista y a-histórico. Estudia las culturas y los pueblos como objetos vivientes de un museo. Es un estudio que disocia la investigación social con la acción social. Muchas veces el conocimiento logrado, es utilizado en perjuicio del pueblo; se experimentan diversas acciones de integración, e incluso, de explotación. La expresión: "son grupos que necesariamente deben desaparecer para dar paso al progreso, al modernismo."

Una segunda forma de acercamiento es aquélla que fundamentalmente busca formular, con la participación de los mismos indígenas, el devenir histórico de dicho pueblo. Busca descubrir y formular las causas de su actual estado. El conocimiento logrado es puesto a disposición del propio pueblo; con ello, se pretende entregar elementos que les permitan comprender su propia situación y de esta manera construir su identidad cultural. Por lo tanto, la disociación entre investigación social y acción social, en esta perspectiva, marchan unidas.

Consecuencia de lo anterior, llegamos necesariamente a la conclusión que el estudio del problema indígena debemos de hacerlo sobre la base de tres elementos:

- 1.- El estudio de la problemática indígena, nos muestra un estado permanente de violación de los Derechos Humanos.
- 2.- Nos plantea, también, otra perspectiva de desarrollo económico. La economía indígena no se caracteriza por el uso del dinero, por las fuerzas del mercado, por la destrucción de la ecología. Es un desarrollo indógeno.

3.- Finalmente nos plantea la auténtica cultura nacional y, por lo tanto, de identidad cultural como país.

Podemos, entonces preguntarnos, como chilenos ¿Qué es lo que culturalmente nos define? La respuesta la conocemos y he allí la necesidad de celebrar los centenarios, las batallas y de revivir continuamente a los héroes. En otras palabras nos educan para identificarnos culturalmente con mitos, no con los hechos o con la realidad. (1)

Sin duda que un marco histórico de los mapuches o aymarás, aún no se construye, o está, parcialmente construida. Por lo tanto, señalaremos algunos aspectos globales, que nos permiten explicarnos las limitaciones y perspectivas del encuentro.

La historia que conocemos, o que hemos investigado, no nos da luces sobre la relación entre aymarás y mapuches; sin duda, que existieron relaciones, pero la forma que adquirió, aún no podemos formularla con precisión.

El primer hecho significativo, no tan sólo para los aymarás o mapuches, sino para todos los aborígenes de nuestro continente, es la llegada de Occidente por medio de los conquistadores españoles.

La presencia hispana, acompañada con un evangelio no-liberador, inicia drásticamente la imposición de una forma distinta de economía y de sociedad; en otras palabras, la imposición de una cultura, y como bien sabemos que la cultura la construyen los pueblos, se inicia, por lo tanto, la dominación de un pueblo sobre otro. (2)

Las guerras por la independencia de nuestros países, significa por una parte el triunfo de los criollos y, en consecuencia, nos incorporamos al sistema hegemónico emergente: Estados Unidos e Inglaterra. De esta manera, nuestra economía, y por ende, los indígenas, quedan incorporados al sistema capitalista mundial.

El carácter de la incorporación es de proveedor y dependiente del centro hegemónico. (3)

Una segunda consecuencia es la demarcación territorial: dividiendo y expropiando las tierras de propiedad aborigen, desconociendo el derecho a la tierra de sus habitantes. El caso de los aymarás, debemos recordar, es aún más patético, la guerra del Pacífico y el triunfo de Chile, significa para ellos no sólo una nueva división territorial, sino también una nueva nacionalidad. En este caso tenemos, que primero fueron súbditos de la corona real; luego, tuvieron que entender que eran peruanos o bolivianos (según sea el territorio) y, luego, debieron ser chilenos.

Las consecuencias de las acciones señaladas en los párrafos anteriores y otras más que no son de dominio público, traen como consecuencia:

- Se inicia y fomenta la expulsión territorial de los indígenas, transformándolos en pueblos sin tierras.

- Su actividad económica y condición social, cambia radicalmente: de campesinos y ganaderos se transforman, en el mejor de los casos, en inquilinos; o bien, en mineros u obreros.

- El esfuerzo por buscar una identidad nacional, de parte de los criollos, se transforma en una imposición cultural, iniciando de esta manera un proceso de marginación y etnocidio.

- La legislación indígena es bastante limitada y siempre se ha formulado en relación a los mapuches, en desmedro de los otros grupos o minorías étnicas.

Un hecho, es innegable. En nuestro país no se reconoce el problema indígena en toda su magnitud. Y frente a este olvido, son muchas las instituciones u organismos que no dicen su palabra. Es el caso de las diversas Iglesias de nuestro país.

Las Iglesias evangélicas se inclinan abiertamente por la incorporación rápida a la llamada sociedad nacional. En la Iglesia católica, al parecer no ha existido en los últimos años, un serio debate que asuma al problema. Es, a nuestro juicio, lamentable, por ejemplo, que durante el Simposio de Derechos Humanos, organizado por la Iglesia de Santiago en el año 1978, el problema indígena no haya sido ni siquiera mencionado.

Al parecer nos cuesta reconocer, como sociedad, que existen grupos indígenas minoritarios, que son pueblos que tienen una identidad propia y que, históricamente, la relación que se ha sostenido con ellos, es de permanente mutilación de sus capacidades. Nos cuesta reconocer que detrás de una cultura exista un pueblo que es el gestor y portador de ella, de tal forma que mutilamos o violamos los derechos de un pueblo o de unos pueblos.

No es posible hoy, encontrar un indígena, digámoslo químicamente puro, y la razón es muy obvia, a lo menos existe un interacción de las sociedades y cuando una está en situación de sometimiento, su receptividad es mayor. De tal forma que muchas de sus percepciones e interpretaciones, están impregnadas por la sociedad nacional. Este es un elemento que estuvo presente en el encuentro de dirigentes y es comprensible. Muchos de ellos se han educado en nuestro sistema educacional, muchos de ellos han cumplido con el servicio militar obligatorio. En otras palabras, son consecuencia de cinco siglos de dominación.

Por lo tanto, no es fácil plantearse la realización y ejecución de un encuentro indigenista con todo el peso ideológico e histórico que trae consigo.

¿ QUE ES EL INDIGENISMO ?

Un elemento construido con los propios participantes durante el encuentro, fue definir o precisar lo que se entendería por indigenismo. Al respecto, señalamos las siguientes características o elementos distintivos:

- 1.- El origen americano. Un elemento importante para comprender y definir el indigenismo lo constituye el espacio físico que los origina, y éste, no es otro que nuestro continente.
- 2.- La relación Hombre-Naturaleza. El carácter que ésta tiene, la podemos precisar como de respeto, de aprovechamiento de lo que ella brinda.
- 3.- Una cultura distinta. De la relación Hombre-Naturaleza, y de la respuesta que éste brinda a su medio, surge una forma particular de ser, que se expresa en elementos tangibles, como el la teconología, y en elementos intangibles, como es la cosmovisión. Esta forma particular de ser, es lo que denominamos cultura.
- 4.- Formas económicas particualres. La cultura americana al estar estrechamente vinculada y relacionada con la naturaleza, va a ir generando un sistema económico genuino, que "a grosso modo", se caracteriza por:
 - Explotación de recursos renovables.
 - Distribución comunitaria de los productos.
 - Propiedad comunitaria de las tierras y las aguas.
 - Reciprocidad de bienes y servicios entre sus miembros.
- 5.- Formas sociales distintas. Producto de la relación Hombre-Naturaleza, del surgimiento de una cultura y las bases de una economía se estructura, a su vez, un sistema social y político que regula y sanciona otra forma social distinta; o bien, que busca el desarrollo y reforzamiento del sistema económico.

Desde este punto de vista, el elemento religioso, o lo que es sagrado no lo constituye un sujeto hitórico, sino lo constituye la tierra, porque ella permite la vida. Es decir, lo sagrado en el indigenismo es lo que permite la vida. En este caso, la madre tierra es la gestora de lo creado, el hombre es el encargado de protegerla, de cuidarla, de conservarla.

En otras palabras, el indígena no entiende su existencia independiente de la tierra donde nació. La tierra es un elemento cultural de primera importancia para los indígenas, es uno de los pilares constitutivos de su ser cultural (PACHAMAMA).

6.- Relación con otros seres vivos. La relación Hombre-Hombre, es una relación que busca la cooperación y el intercambio. No existen las relaciones contractuales.

La relación Hombre-Animales, nunca es de exterminio. Ellos cuidan de sus animales, saben muy bien que su existencia depende, en muchos casos, de ellos, ya que les brindan alimentos y vestidos.

7.- Existen otras culturas distintas. En la actualidad el indígena debe estar muy consciente que existen otras culturas opuestas que concepciones de tiempo, de espacio, de divinidad, de trabajo, de relaciones económicas; distintas a la que él está acostumbrado. Es imprescindible que se tome conciencia de una cultura oficial, a fin de poder clarificar la relación que se establecen entre la cultura oficial, y en este caso, y la cultura indígena. (4)

La cultura oficial tiene su origen en Europa Occidental y por sus elementos constitutivos, su existencia depende del deterioro y posterior desaparecimiento de la cultura aborígen, no sólo de la indígena americana, sino también de las culturas aborígenes de otro continente: la asiática, la africana, la árabe, la norte-americana y sus tribus.

8.- Relación con la cultura oficial. Sea cual sea la invitación a una relación entre ambas culturas, o si se prefiere, entre ambos pueblos - el criollo y el indígena, aún hoy - , es necesario tener presente que la cultura aborígen se encuentra en una situación de dominación y despojo. Despojo vigente, no sólo para los mapuches y aymarás, sino para los indígenas de América; en algunos casos, con violencia y muerte.

La relación que se puede establecer entre la cultura aborígen y la oficial, pueden ser las siguientes:

1.- Relación de sometimiento. Significa la incorporación definitiva a la cultura occidental como pueblo, esto se traduce en una marginación a su vez en el mismo sistema al que se incorpora. La historia demuestra que la incorporación ha significado un gran deterioro económico, la pérdida de lazos familiarísticos y el desprecio de los portadores de la cultura oficial.

El conflicto personal que se crea en el sujeto indígena es de desprecio por su propio ser, todas sus acciones tratan de mostrar que no son indios.

2.- Relación de sobrevivencia. Concientes de su deterioro buscan conservar su cultura y sus formas propias, pero tampoco desconocen las ventajas que pueden lograr de la tecnología occidental o de su mercado. Son selectivos en este aspecto, pero continúan celebrando sus fiestas, costumbres y tradiciones.

3.- Relaciones de auto-marginación. A fin de evitar la influencia de la cultura occidental, se retiran a los lugares geográficos más alejados. El problema se traduce en el abandono de sus propias tierras y en el desarrollo de una economía de auto-sustentación, la que es, desde luego, muy limitada, dañando de esta manera la dieta de estos grupos.

4.- Relaciones de Inconformismo. Se caracteriza básicamente por la búsqueda del rescate cultural y por crear las condiciones que hagan posible el resurgimiento como pueblo capaz de entrar en diálogo con la cultura oficial.

Esta experiencia en Chile no se da y, más bien, encontramos esta acción en otros países americanos, como son los quechuas, en algunas zonas de Bolivia.

LA ACTUAL PROBLEMATICA INDIGENA

Presentamos a continuación los rasgos o aspectos mencionados como más problemáticos para ambos pueblos. A fin de tener una mejor sistematicidad, presentaremos la problemática de ambos pueblos por separado; formulando un resumen, al final.

I. La Situación Mapuche.

Al abordar el problema de los mapuches, debemos reconocer que su incorporación a la llamada sociedad nacional, es fruto de una derrota militar, conocida en nuestra historia por "Pacificación de la Araucanía". Por lo tanto, el trato que recibe es el trato que se otorga a un pueblo vencido.

1.- Aspectos Puntuales.

Un problema serio que enfrentan los mapuches, lo constituye el aumento del alcoholismo por parte de sus integrantes.

Consecuencia de lo anterior, se produce un serio deterioro en las relaciones familiares, que afecta, en lo fundamental, a la educación cultural mapuche de sus hijos.

Una segunda consecuencia la constituye la evasión del problema que tienen como pueblo. Pero es necesario señalar, que este alcoholismo es incentivado por los hacendados de la zona o personas de la ciudad, quienes contratan mano de obra y la cancelan con vino; muchos de los pagos que deben realizar en otros aspectos, los efectúan con licor.

El pueblo mapuche al estructurar sus comunidades en lazos familiarísticos, y al estar éstas dañadas, se daña simultáneamente la organización global del pueblo mapuche.

- El segundo problema lo constituye la escolaridad a la que son sometidos los niños y jóvenes en las escuelas.

Se prohíbe el uso del mapudungu.

La escuela no prepara para asumir las labores agrícolas que le son propias, como pueblo.

La historia que estudian los niños y, por la que son evaluados y también promovidos de curso, no resalta los valores del pueblo mapuche. Por el contrario, aparecen como opositores, "incluso por las armas", a las bondades de los españoles. De tal forma, que Pedro de Valdivia, García Hurtado de Mendoza, etc. son los hacedores de la historia, son quienes permiten nuestra actual grandeza.

En esta historia maniqueista los malos son Lautaro, Cautipolicán, etc.

En definitiva, la escuela prepara para la ciudad, y así de esta forma, se apoya el abandono del campo.

- El problema económico tiene la condicionante de poca capacidad negociadora, por parte de los mapuches, de sus productos agrícolas.

- La poca capacidad negociadora es consecuencia, a su vez, de la falta de unidad y organización del propio pueblo, con las consecuencias económicas, sociales y políticas que estas provocan.

Hubo consenso entre los asistentes que muchas veces, la preocupación política mostrada por diversos sectores, más bien buscan ampliar una clientela política, que ofrecer soluciones políticas indigenistas para ellos.

El esbozo presentado sobre la problemática específica de los mapuches no es actual, es una acción permanente, que en definitiva afecta a la integridad y totalidad de los mapuches. (5)

2.- Aspectos Estructurales.

A nuestro juicio, el problema mayor que tienen los mapuches y que escapa a la voluntad de los afectados, lo constituye el Decreto Ley 2.568, promulgado por el actual gobierno y que desconoce varios aspectos constitutivos de la cultura y del pueblo mapuche.

Entre las consecuencias de este decreto ley, podemos señalar:

- Su promulgación y puesta en práctica, es un claro desenoquecimiento del pueblo mapuche como tal.
- Produce una división de la tierra, en definitiva, al mejor postor. Es una forma legal, de expropiar la tierra.
- La pérdida de la tierra para el pueblo mapuche, como para muchos pueblos indígenas, es atacar un elemento constitutivo de la cultura y del pueblo mapuche. De tal forma, producir en el mediano y corto plazo, el etnocidio y la transculturización.
- Por la propaganda oficialista del Decreto Ley, formular las discrepancias es estar contra la patria.
- La capacidad de producción y de comercialización se verá seriamente disminuida a niveles inferiores, nunca antes conocidos.
- La baja de producción y comercialización significará para los mapuches buscar otros ingresos, como son el trabajo agrícola para los latifundistas. En otras palabras, su transformación en peones. Y los que emigran a la ciudad, en obreros no-especializados, desempeñando, por lo tanto, oficios de baja remuneración y de poca consideración social.
- La forzada emigración a la ciudad, significa, a su vez, para los mapuches, ahondar su problema de unidad y organización, únicas formulas para enfrentar su actual situación de deterioro.

A dos años de la puesta en marcha del D.L. 2.568, sin duda que las consecuencias deben ser aún mayores.

Es responsabilidad de sus dirigentes, en gran medida, invitar a un debate nacional y formular una estrategia que busque fundamental y prioritariamente la unidad y organización del pueblo mapuche.

II. La Situación Aymará.

La presencia más decidida de los aymarás en nuestra historia dice relación con la incorporación de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta al territorio nacional, como fruto de la Guerra del Pacífico.

El hecho de que anteriormente los aymarás estuvieran bajo jurisdicción peruana y boliviana marca, muy fuertemente, las relaciones que se establecen con la sociedad nacional. (6)

1.- Aspectos Puntuales.

- Una de las sugerencias de los aymarás es que se les reconozca como pueblos distintos, con una cultura distinta.

- Lo anterior, es, consecuencia del fuerte nacionalismo que impera en la zona, para lo cual se usan los más variados recursos.

- La escolaridad para los niños aymarás presenta las mismas dificultades que la de los mapuches. En la actualidad, éste se va agravando por la creación de Escuelas de Concentración Fronteriza, las que no sólo son funcionales educacionalmente a la sociedad nacional o a la cultura oficial, sino que tienden a desarraigar al niño de su medio. Se caracterizan porque poseen internado, lo cual significa que el niño no vuelve a su casa durante un largo período de tiempo.

En segundo lugar, cuentan con un sinnúmero de comodidades que el niño no tiene en sus comunidades.

- Como consecuencia de lo anterior, se produce una desintegración familiar.

- El fenómeno migratorio se centra particularmente en el hombre joven.

- La mujer se ve limitada en su asistencia a las escuelas fronterizas, ya que hay experiencias poco agradables para ellas. Al no tener un mínimo de escolaridad se dedica a las labores del campo. Por lo tanto, ella permanece en las comunidades, mientras que el hombre emigra.

- La diferencia de escolaridad, y en algunos casos de labores, deteriora profundamente la relación hombre-mujer.

- El fuerte sentido nacionalista de la zona trae como consecuencia la pérdida y el no-reconocimiento a la autoridad autóctona. De tal forma, que muchos conflictos son administrados y sancionados por elementos cultural y socialmente ajenos.

- La falta de apoyo técnico, tanto para sus actividades agrícolas o ganaderas, sumado a la escasez del medio, daña la producción de la zona.

- Otro aspecto que perjudica a los aymarás, lo constituye el proselitismo religioso que afecta a la zona. Algunas Iglesias Pentecostales, además de fomentar en su práctica religiosa la división entre pentecostales y católicos, apoyan la desculturización de sus integrantes. Por lo tanto, lo religioso es un problema importante que es necesario considerar en las diversas acciones que se puedan emprender.

2.- Aspectos Estructurales.

A diferencia de los mapuches, los aymarás no enfrentan la promulgación de un Decreto Ley, al menos hasta este momento. Pero sí, enfrentan la presencia de empresas transnacionales de cobre que solicitan las escasas aguas que son de los aymarás. (7)

Dada esta situación, se espera, en estos momentos, con cierta expectación, la promulgación del nuevo Código Minero.

Las solicitudes de las empresas mineras se dan en un contexto particular. En primer lugar, el modelo económico que actualmente tenemos; modelo caracterizado por la fuerte presencia del capital extranjero.

En segundo lugar, para la movilidad del esquema económico se necesitan fuertes inversiones extranjeras, el debate nacional necesario ante la eventual des-nacionalización del cobre, necesariamente debe considerar el problema de los aymarás. Estamos cierto, que la inversión en las minas de cobre de la Primera Región, significa, al menos, por unos 25 años, encontrar una base económica más sólida que la que actualmente otorga la Zona Franca.

Y finalmente, tenemos el problema geopolítico que conlleva la zona, por ser ésta limítrofe.

Todos estos son elementos que escapan a la capacidad organizativa de los aymarás y que, en definitiva, condicionan fuertemente su defensa como pueblo.

Las consecuencias de ser otorgadas las solicitudes de Merced de Aguas. son:

- 1.- Significa optar como región por el sector minero en desmedro del sector agrícola de la zona.
- 2.- La opción por el sector minero significa que en 25 años se produce un daño irreparable a la ecología de la zona, que afecta no sólo a los hombres aymarás, sino también la flora y fauna.
- 3.- Significa un aumento de la desertificación.
- 4.- Al ser el capital de la inversión extranjero, significa que gran parte de las riquezas que él produzca no quedará en nuestro país. Mudo testigo de un criterio semejante, son hoy las oficinas salitreras abandonadas.

5.- Implica también el etnocidio de los aymarás, ya que sin las aguas no pueden habitar estas zonas.

Las esperanzas de una sociedad más justa y sin dominaciones, vemos que es fermento en el pueblo humilde, la forma en que han asumido su problema son testimonio de ello.

Su estrategia debe buscar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- 1.- Sensibilizar la sociedad chilena sobre su existencia, ya que a diferencia de los mapuches; los aymarás de la zona, son poco difundidos y conocidos.
- 2.- Buscar apoyo efectivo por parte de organismos humanitarios.
- 3.- Iniciar un proceso de re-agrupación de la etnia, a fin de intentar formular una unidad y organización que les permita enfrentar su evidente etnocidio.

CONCLUSION.

Si bien existen diferencias profundas en cuanto a identidad cultural entre los mapuches y los aymarás, es evidente que los problemas que enfrentan son similares y producidas por las mismas razones históricas.

El mayor problema que enfrentan hoy los Mapuches es la división de sus tierras por causa del D.L. 2.568, lo cual exige una defensa.

Los aymarás enfrentan el problema de las aguas solicitadas por dos empresas transnacionales, lo que no sólo los afecta como pueblo, sino también por la zona donde habitan.

CONCLUSION: DERECHOS HUMANOS E INDIGENISMO EN CHILE

Hemos intentado señalar, a lo largo del presente documento, la actual situación de dos grupos indígenas de nuestro territorio. Lo anterior nos permite señalar que el problema no ha sido socialmente significativo; tanto para los diversos gobiernos, como para las instituciones religiosas o humanitarias. El esfuerzo de las instituciones ha estado puesto en la integración a la sociedad nacional, en definitiva a la cultura oficial.

La llamada cultura nacional o sociedad nacional, no es otra cosa que el fruto ideológico del sistema capitalista impuesto desde el período de la Conquista. La llamada cultura nacional, pretende mostrar como obvio y verdadero, lo que en los hechos no es.

La lectura de los Derechos Humanos (D.H.) desde la perspectiva de los indígenas, o de los oprimidos de nuestro país, nos conduce a iniciar un proceso de desmistificación de nuestra sociedad, de tal forma que las injusticias son más nítidas y donde la pobreza, miseria, explotación, marginación y despojo, no son más que consecuencias de un sistema que consagra los privilegios de unos pocos.

Extraña paradoja estamos viviendo; la restricción académica, de producción intelectual, de expresiones renovadas de pensamiento, de libertad para disentir, nos conducen a mirar, a observar, la realidad desde otra perspectiva, nos impulsa a buscar otras respuestas. En definitiva, creemos que hoy, más que nunca tenemos más conciencia de los D.H. y de los derechos a existir como pueblo, de los derechos de los indígenas.

Una revisión de los Derechos Humanos en los indígenas de nuestro país, nos muestra que es una situación permanente de violación y ésta, es fruto de la imposición de un sistema económico llamado capitalista. Imposición, para los indígenas, que se remonta a la conquista y agudizado hoy, para todos nosotros, la imposición ultra-liberal del Modelo Económico.

La pérdida de las aguas y tierras por parte de los mapuches y aymarás, afecta a toda su estructura social. Toda su cosmovisión, en definitiva a su cultura, a su pueblo.

Teniendo como base la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, podemos señalar las siguientes violaciones a los mapuches y aymarás:

- Su derecho a la vida, a su seguridad personal y a sus propios medios de subsistencia, se ven dañados.

- El derecho consagrado, en ambas declaraciones, al trabajo, a ganarse la vida según sus propias capacidades.

- Los indígenas al no tener tierras y aguas para trabajar, ven, por lo tanto, seriamente afectado su derecho a la salud, a su alimentación, a su vestimenta, a su vivienda.

- La carencia de medios para subsistir los obliga a emigrar, pero es una emigración forzada; violando, de esta manera, el derecho a elegir libremente su lugar de residencia.

- La carencia de tierras y aguas, que afecta el trabajo de los mapuches y aymarás, trae como consecuencia la violación del derecho a constituir una familia. No se les otorgan a las familias indígenas, las protecciones señaladas en ambas declaraciones.

En resumen, la pérdida de las aguas y tierras, significa para los aymarás y mapuches la violación de su derecho a la vida, de su derecho a una existencia segura, de su derecho a trabajar, de su derecho a vivir en el lugar que le es propio, de su derecho a constituir sus propias familias, y podríamos continuar revisando y analizando tratados y declaraciones.

Estamos, en consecuencia frente a un etnocidio.

Para poder precisar qué entendemos por etnocidio, también recurrimos a diversos informes de Naciones Unidas, a la Declaración Universal de D. H. y a la cuarta Conferencia Internacional de Organismos no gubernamentales sobre la discriminación entre los pueblos indígenas.

Esta última Conferencia, resolvió:

- Que las leyes y costumbres tradicionales indígenas sean respetadas, incluyendo la jurisdicción de sus propios tribunales y procedimientos para aplicar sus leyes y costumbres.
- Que la relación especial de los pueblos con su tierra debe ser entendida y reconocida como básica para sus creencias, costumbres, tradiciones y cultura.
- Que se le debe reconocer a todas las naciones indígenas el regreso y control, como mínimo, de tierras suficientes y apropiadas que les permitan vivir una vida económicamente viable, en concordancia con sus propias costumbres y tradiciones, y que haga posible su propio ritmo de desarrollo.
- Que la propiedad de la tierra, por los indígenas, debe ser irrestricta y debe incluir la propiedad y control de todos los recursos naturales.
- Que los derechos de los indígenas sobre sus tierras comunales y su administración, de acuerdo con sus propias tradiciones y culturas, deben ser reconocidos nacional e internacionalmente y totalmente protegidos por la ley.
- Que todos los gobiernos reconozcan a las organizaciones indígenas y entren en negociaciones con ellas para resolver los problemas de sus tierras.

- Que se promueva el respeto por la integridad social y cultural de los pueblos indígenas en las Américas, particularmente entre los gobiernos locales y nacionales.

- Que se de el apoyo posible - financiero y moral - al esfuerzo iniciado por los indios americanos en defensa de su sociedad y cultura y, en particular, a los diversos programas de educación puestos en marcha por los movimientos indígenas.

- Estas mismas conferencias, definen el etnocidio o el genocidio cultural de la siguiente forma: "cualquiera de los actos enumerados en seguida, cometidos con la intención de destruir, en todo o en parte, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso:

- 1.- Matar a los miembros del grupo.
- 2.- Atentado grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- 3.- Sumisión intencional del grupo a condiciones de existencia que entrañan su destrucción física, total o parcial.
- 4.- Medidas destinadas a entorpecer los nacimientos dentro del grupo.
- 5.- Transferencia forzada de niños de un grupo a otro.

La situación de etnocidio es, por lo tanto, evidente en el caso de los Mapuches y Aymará, es un eslabón de la larga serie de violaciones de los Derechos Humanos, que, sin duda alguna, obstaculiza la construcción de una sociedad más justa.

La demanda de los grupos indígenas de Chile deben ser, necesariamente, asumidas en la construcción de una nueva sociedad, eminentemente más participativa y con una base material distinta a la vigente. Es la única forma de superar las dominaciones de todos los sectores sociales.

En este aspecto, el estudio del indigenismo no es ni romántico, ni estudio de museos vivientes. Es buscar las condiciones que hagan posible el surgimiento de una base económica endógena. En esto los indígenas tienen su aporte.

Antofagasta, Agosto de 1982

NOTAS

- (1).- Al respecto ver el texto de José Comblin: "La Doctrina de la Seguridad Nacional". pág. 123-124. Editado por la Vicaría de Solidaridad. Serie Estudios Nº6. Septiembre de 1979.
- (2).- Ver el texto de Aníbal Quijano: "Cultura y Dominación", en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Junio/Septiembre de 1971.
- (3).- Al respecto ver el texto de O. Sunkel y P. Paz: "El marco histórico del Desarrollo".
- (4).- Aníbal Quijano, op. cit.
- (5).- Mayores antecedentes sobre la actual situación del pueblo mapuche se encuentra en: "Conclusiones de la Segunda Jornada Nacional de los Centros Culturales Mapuches de Chile. Temuco, 18 de Diciembre de 1980. También en: "Evangelización del Pueblo Mapuche". Carta Pastoral de los Obispos de Concepción, Los Angeles, Temuco, Araucanía, Valdivia y Osorno. Mayo de 1979.
- (6).- Mayores antecedentes se encuentran en: Holocausto al Progreso, de J. van Kessel.
- (7).- Al respecto ver nuestro documento: "Las aguas de la Quebrada de Tarapacá". Publicación del Servicio Paz y Justicia. Julio de 1982.